



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA VIRTUAL No. 6.

La suscrita Magistrada se permite convocar de manera virtual en la plataforma colaborativa asignada por la Rama Judicial TEAMS a los demás integrantes de la Sala Mixta de decisión de la Corporación, Magistrados VICTOR ADOLFO HERNANDEZ DIAZ y ANA MARGOTH CHAMORRO BENAVIDES, para discutir y aprobar en sala virtual, el lunes 01 de junio de 2020 a las 10:00 a.m., los proyectos que a continuación se relacionan:

ACCIÓN:	TUTELA ¹
ACCIONANTES:	LARRY NIEVA GÓMEZ, RICARDO ANDRÉS VELASCO PEREA, FREDY GUAPACHA HINCAPIÉ, GILBERTO SIFUENTES (sic) HERRERA, LUIS FERNANDO CRUZ PEÑA, JHONATAN NARANJO MOLINA, DIEGO ARMANDO HENAO FERNANDEZ, NELSON PORTOCARRERO Y CARLOS STEVEN RODRIGUEZ.
ACCIONADOS:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – UPSEC, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE CALI –EPMS CALI, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, Y MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
RADICADO:	76001-23-33-000-2020-00721-00
PROVIDENCIA:	AUTO INTERLOCUTORIO

Este documento será enviado a la secretaría 2 de la Corporación por medios electrónicos y subido a la página web de la Corporación y de la Rama Judicial para efectos de su publicidad. Atentamente,


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

¹ Si bien en los escritos de tutela se señala en el encabezado que se trata de un "RECURSO EXTRAORDINARIO DE ACCIÓN POPULAR" en realidad se trata de una acción de tutela, según el supuesto fáctico, las pretensiones de las demandas y la invocación del artículo 86 de la C.P.